

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO**



**ELABORADO  
JEFE DE CONTROL INTERNO**

**PERIODO SEGUIMIENTO  
SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023**

## INTRODUCCIÓN

El sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano, por lo tanto la Oficina de Control Interno de la empresa de servicios públicos DAGUAS S.A. E.S.P., en ejercicios de sus funciones otorgadas legalmente de acuerdo a la Ley 87 de 1993 y demás normas complementarias y en cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; y en especial del Decreto 0984 del 14 de marzo del 2012, Ley 1474 de 2011, procede a realizar el informe de AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO, correspondiente al segundo trimestre de la vigencia 2023. Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal se tiene implementados en el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, para la gestión de Austeridad del Gasto.

INFORME DE SEGUIMIENTO	
Aspecto Evaluable	Seguimiento a la austeridad del gasto público de la Empresa de Servicios Públicos DAGUAS S.A. E.S.P.
Periodo del seguimiento	De 01 de abril al 30 de junio de 2023

### OBJETIVO

Verificar y analizar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el segundo trimestre de la vigencia 2023. Este análisis se elaboró con base en la información presentada por el área financiera de la Empresa de Servicios Públicos DAGUAS S.A. E.S.P.

### ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados por la empresa de servicios públicos, durante el segundo trimestre de 2023, periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2023.

### MARCO NORMATIVO

- Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 (...) *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes*

*hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”*

- Decreto 444 de 2023. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.
- Directiva Presidencial 08 de 2022. Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente.
- Circular Interna 000013 de 2021, Sobre uso eficiente de los recursos en cumplimiento de la política nacional de Austeridad del Gasto.

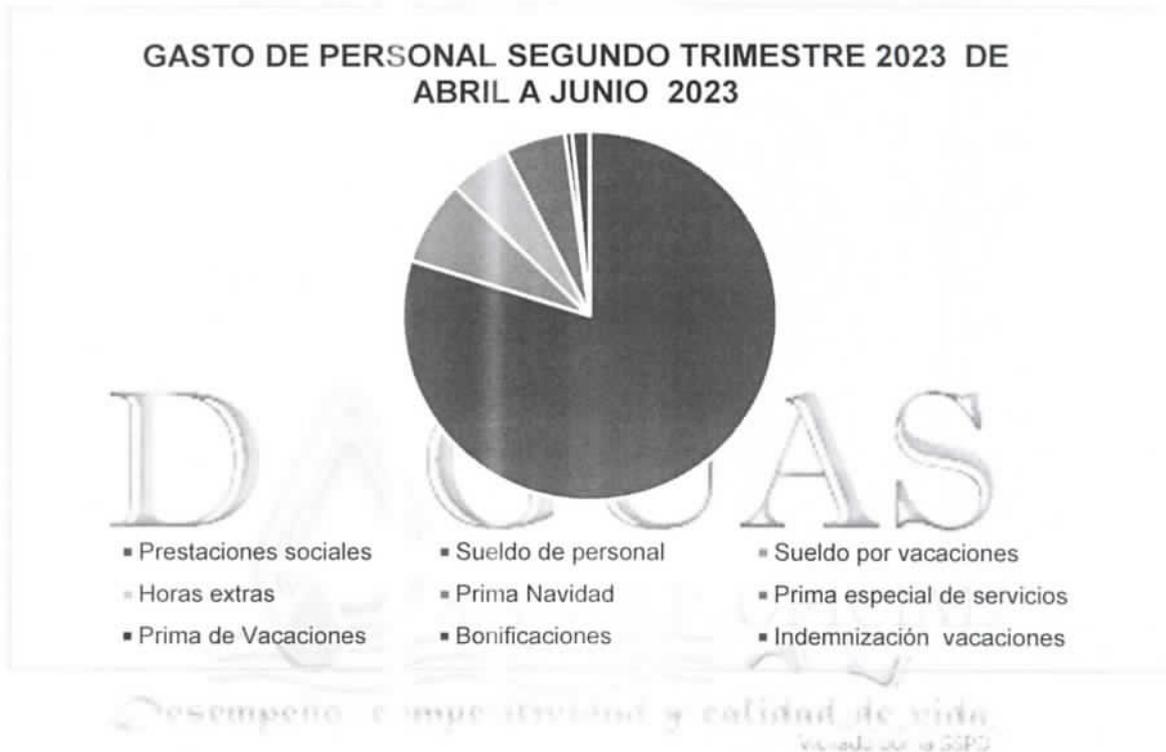
## METODOLOGIA

Requerir información contable a la Jefe de División Administrativa y Financiera y Oficina de Almacén General, referente a los gastos de personal, honorarios, viáticos y gastos de viajes, servicios públicos, gastos generales y mantenimiento de vehículos, con el fin de determinar los gastos que se presentaron durante el segundo Trimestre del año 2023; una vez recibida la información requerida, y de acuerdo al principio de buena fe, se procederá a realizar el informe de Austeridad del Gasto Publico.

## INFORME EJECUTIVO

De acuerdo con la información suministrada por la Jefe de División Administrativa y Financiera y Oficina de Almacén, iniciamos con el análisis de cada uno de los rubros de los Gastos Públicos asumidos por la Empresa de Servicios Públicos, durante el segundo trimestre de 2023, discriminados a continuación:

## 1. GASTOS DE PERSONAL



Con la información suministrada por el área Administrativa y Financiera, para el segundo trimestre del año 2023, los rubros correspondientes a los gastos de personal tuvieron una ejecución presupuestal por la suma de \$ **281.090.978,00**

Se realizó el análisis de la información, podemos establecer con el área de recursos humanos existen las siguientes novedades para el segundo trimestre, evaluado que corresponden a:

1. Se evidencia la ejecución del rubro presupuestal de **SUELDO DE VACACIONES**, durante el segundo trimestre de 2023, fueron otorgadas y pagadas, mediante resolución quince (15) trabajadores oficiales adscritos a la planta de personal de la empresa de servicios públicos DAGUAS S.A.

E.S.P; por concepto de "RECONOCIMIENTO DE VACACIONES Y LIQUIDACION DE PRIMA DE VACACIONES A UN EMPLEADO" por valor de \$ 20.858.624,00.

2. El rubro presupuestal de **INDEMNIZACIÓN VACACIONES** fueron otorgadas y pagadas a dos (2) trabajador oficial de la Empresas de Servicios Públicos DAGUAS S.A. E.S.P. por valor de \$ 4.229.243,00
3. El rubro presupuestal de bonificaciones por recreación fue otorgado a quince (15) trabajadores oficiales adscritos a la planta de personal de la empresa de servicios públicos DAGUAS S.A. E.S.P por valor de 1.677.263,00.
4. El rubro de Horas Extras fue por valor de \$ 14.907.756,00, según la información suministrada por el área de Talento Humano, las cuales fueron canceladas a los operarios de PTAP, ACUEDUCTO, REDES y ASEO.

## 2. HONORARIOS

VALOR HONORARIOS SEGUNDO TRIMESTRE 2023	
DETALLE	ABRIL A JUNIO DE 2023
HONORARIOS	\$ 73.218.000,00

En el rubro correspondientes a honorarios durante el segundo trimestre del año 2023, se registró una ejecución presupuestal de \$73.218.000, de acuerdo con el análisis realizado por la OCI (Oficina de Control Interno), se determinó la contratación de profesionales y/o asesores por parte de la empresa de servicios públicos DAGUAS S.A. E.S.P para la realización de actividades orientadas al cumplimiento de las funciones específicas de la Entidad, que establecen la Constitución y la Ley de acuerdo con su nivel y naturaleza jurídica. De igual forma, se contrató personal para adelantar, adelantar las actuaciones judiciales encaminadas a la recuperación de cartera morosa y demás acciones para la defensa de los intereses de la empresa DAGUAS S.A.S. E.S.P. frente al cobro

persuasivo y un profesional para apoyar a la empresa DAGUAS S.A E.S.P. en el diseño y estructuración de la página web institucional de la entidad.

### 3. VIATICOS

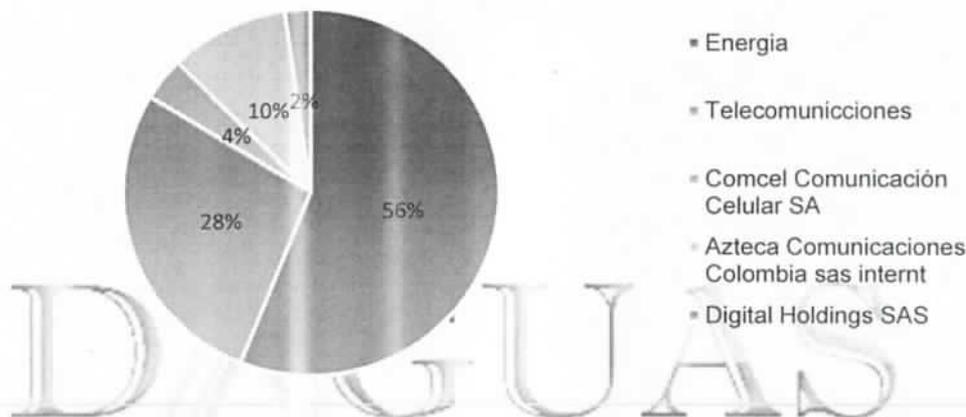
VALOR VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE SEGUNDO TRIMESTRE 2023	
DETALLE	ABRIL A JUNIO DE 2023
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 3.138.063,00

El valor de viáticos y gastos de viajes durante el segundo trimestre de 2023, tuvo una ejecución presupuestal por la suma de \$ 3.138.063,00; de acuerdo con la información suministrada por el área División Administrativa y Financiera de la empresa de servicios públicos DAGUAS S.A. E.S.P., se puede evidenciar que este rubro obedece a la autorización de viáticos del Gerente, quien atendiendo a sus funciones ha realizado diferentes gestiones fuera del municipio.

### 4. SERVICIOS PÚBLICOS

SERVICIOS PUBLICOS SEGUNDO TRIMESTRE 2023	
DETALLE	VALOR
Energía	\$ 9,140,910.00
Telecomunicaciones	\$ 4,503,641.00
Comcel Comunicación Celular SA	\$ 614,278.98
Azteca Comunicaciones Colombia SAS internet	\$ 1,674,144.00
Digital Holdings SAS	\$ 357,000.00

## SERVICIOS PUBLICOS SEGUNDO TRIMESTRE 2023



Los servicios públicos durante el segundo trimestre de 2023, tuvo una ejecución presupuestal de \$ 16.289.973,98 de acuerdo con la información suministrada por el área División Administrativa y Financiera de la empresa de servicios públicos DAGUAS S.A. E.S.P. se puede evidenciar el alto consumo en el rubro de energía por concepto de servicio prestado en las plantas de tratamiento – pozos profundos e instalaciones de la empresa.

### 5. GASTOS DE COMBUSTIBLE

GASTO DE COMBUTIBLE SEGUNDO TRIMESTRE 2023				
VEHICULO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
VEHICULO COMPACTADOR XIK 493	2,980,320.80	3,375,358.00	3,042,878.20	9,398,557.00
VEHICULO COMPACTADOR OCJ 445	1,724,432.80	1,660,419.20	2,466,136.40	5,850,988.40
VOLQUETA IBW 495	2,430,184.00	2,141,933.20	3,555,229.18	8,127,346.38
CAMIONETA KWU 164	2,286,465.20	2,347,972.00	2,457,613.40	7,092,050.60
DILIGENCIAS DE ADMINISTRACION Y GESTION	1,802,708.60	2,827,514.40	3,510,872.40	8,141,095.40
ACTIVIDADES OPERATIVAS, EQUIPOS, Y HERRAMIENTAS.	1,561,203.60	1,282,898.80	1,265,159.81	4,109,262.21
<b>TOTAL</b>	<b>12,785,315.00</b>	<b>13,636,095.60</b>	<b>16,297,889.39</b>	<b>42,719,299.99</b>

En cuanto al rubro de combustible, podemos observar que durante el periodo del segundo trimestre de la vigencia 2023, tuvo una ejecución presupuestal de \$42.719.299,99

#### 6. MANTENIMIENTO

VALOR MANTENIMIENTO SEGUNDO TRIMESTRE 2023	
DETALLE	ABRIL A JUNIO DE 2023
MANTENIMIENTO	\$ 10.579.375,24

Por concepto de gastos de mantenimiento el COMPACTADOR P- OCJ445 y el COMPACTADOR PLACA XIK 493, se realizó mantenimiento por valor de \$ 3.797,128,51 y la volqueta IBW 495 por valor 6.782.246,73 la empresa de servicios públicos DAGUAS S.A. E.S.P. para el segundo trimestre de 2023.

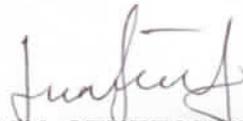
#### 7. GASTOS DE PAPELERIA

VALOR GASTO DE PAPELERIA SEGUNDO TRIMESTRE 2023	
DETALLE	ENERO A MARZO 2023
GASTOS DE PAPELERIA	\$ 5.028.600,00

Para el segundo trimestre de 2023, de acuerdo con la información suministrada por el almacén de la empresa, supervisor del contrato de papelería de los gastos por este concepto, fue por la suma de \$ 5.028.600,00

### RECOMENDACIONES

- Incentivar a todos el personal de la empresa DAGUAS S.A. E.S.P. que continúe con la cultura en cuanto al uso racional del papel todo esto en pro de un buen manejo de los recursos de la empresa.
- Llevar un seguimiento a todos los informes de austeridad de los diferentes trimestres y así evaluar y mejorar los gastos que se presentan en las diferentes dependencias para dar cumplimiento.
- Como mecanismo de control preventivo hacer seguimiento mensual del comportamiento de los rubros objeto de la política de austeridad del gasto.
- Recordar dar respuesta oportuna a los requerimientos e inquietudes de control interno para no interferir en la oportuna presentación de los informes programados por control interno.



**LILIANA STHEFANNY ARIAS PARRA**  
JEFE DE CONTROL INTERNO